SE PRESENTA - ACREDITA PERSONERIA - CONSTITUYE – SE NOTIFICA PERSONALMENTE -

Señor Juez:

GABRIELA LILIANA ALBA, letrada de la Procuración General, apoderada del *Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires,* ***(IEJ 27234633797*****)**, **constituyendo domicilio 27234633797,** con domicilio en Uruguay 458, Planta Baja, Departamento de Oficios Judiciales y Cédulas, en los autos caratulados **"GREGORATTI GALLOTTA c/ GCBA s/ Beneficio de litigar sin gastos" Expte. 92-2012, CAF 9-17**, a V.S. digo que:

I. Conforme lo acredito con la copia simple del poder general para asuntos judiciales que acompaño, sobre cuya vigencia y autenticidad presto formal juramento, soy apoderada del Gobierno local.

II. CONSTITUYE DOMICILIO ELECTRONICO

Que con fundamentos en los artículos 40 y 42 del CPCCN vengo a constituir **domicilio electrónico**, en el siguiente **CUIT, 27234633797, de la suscripta, Dra. Alba,** en los que se tendrá por valida todas las notificaciones cursadas al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

CUIT 27234633797 GABRIELA LILIANA ALBA Tomo: 74 Folio: 387 – CPACF. Solicito sea incorporado en solapa de letrados intervinientes a los fines de proseguir actuaciones.-

III. FORMULA RESERVA

A partir del presente toda notificación al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires deberá ser cursada a los domicilios ratificados, no teniéndose por valida ninguna notificación practicada en otros domicilios electrónicos.

A tal efecto mi parte hace reserva de promover nulidad de notificación, en el hipotético supuesto de que se quisiera hacer valer algún otro domicilio electrónico al que aquí se ratifica.

IV. SE NOTIFICA PERSONALMENTE

En el carácter invocado, vengo a notificarme personalmente de la *resolución de honorarios de la Sala II del 25-3-2026.*

Por lo expuesto de V.S. solicito: 1**.** Se agregue lo acompañado; 2. Se tenga por acreditada la personería, por parte en el carácter invocado; 3. Se tenga por constituido nuevo domicilio electrónico de la suscripta y se lo agregue en la solapa pertinente; 4. Se tenga presente la notificación personal – parágrafo V. -

Proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIELA LILIANA ALBA
Date: 2026.05.18 19:56:37 ART